Fr. Andres de la Cruz Rey
aui en vista de la Hacanta dixo
que si fuere del gusto de vsa no tiene
comision de suma de Dinero al consejo
para repartir quientos ducados
a estauilla. Por la parte que le toca
de la competencia de Jurisdiciones
del Vicario de 26 de Mayo. que tra
yendola la dha comision a estauil.
mirando a que sea que mas vtilidad
le sea a su dicha entrando a las cosas
del Rey al fe. de suma Procurando
el aprovechamiento de los pobres
vecinos de la Cruz. y que si fuere dinero
de alguna persona de estauilla. sin dha
comision. pentiendo a que no ade
Pasar ni algunos salarios que se le se
nalaren. y de lo contrario que se hiciere
se. Protesta todos los daños que
se le causaren a estauilla. y sus ve
cinos y si algunos conuentos o pod
ires se dieren para asentar en la
quitaca a estauilla a de depo
sitar metiendo la dha comision
Corra por cuenta de la asper
sona que diesen dho poder mar
Varen alguna cantidad de mar
vedis. no pueda tocar del comun
de estauilla sino por su cuenta y gto
Rey su Rey el gusto.
Fr. Fines de Canoe asaudo se
conformo con el pliego de San
ges de la Cruz. en todo si gun como
en el se contiene